



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2012, Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Oficio No. 204002001/050/2012.
Toluca de Lerdo, México;
a 18 de junio de 2012.

L.I.A. ANGEL ÁLVAREZ SOLLEIRO
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMATICA
Y DOCUMENTACIÓN
P R E S E N T E.

En cumplimiento al artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en relación con la solicitud número 00018/ST/IP/2012, formulada por el [REDACTED] en fecha 13 de junio del presente año, mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Sobre el particular, me permito comentarle a usted, que a la fecha la Secretaría del Trabajo, no tiene celebrado contratos o convenios de colaboración, cooperación o análogos, con alguna Sociedad Financiera de Objetos Múltiples, Entidades reguladas y/o no reguladas.

Por lo que le agradeceré gestionar lo propio para estar en posibilidades de dar respuesta al solicitante.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ARTURO EDUARDO SAÉNZ MORÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

C.c.p. Lic. Fernando García González.- Coordinador Administrativo.
C.c.p. Archivo/Minutario
AESM*cgr



SECRETARÍA DEL TRABAJO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA